

RESOLUCIÓN del vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Convenio Cátedra UNESCO - Dpto. de Políticas Migratorias GN”.

Por Resolución 1669/2026, de 17 de julio, del vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Convenio Cátedra UNESCO - Dpto. de Políticas Migratorias GN”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 27 de agosto de 2026.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, y resueltas las alegaciones presentadas, procede dictar resolución aprobando las propuestas definitivas de contratación.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Convenio Cátedra UNESCO - Dpto. de Políticas Migratorias GN”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Comunicar la presente resolución a los miembros de la comisión de selección y al Servicio de Investigación y publicar en el tablón electrónico oficial de la universidad.

Tercero.- La presente resolución a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección del mismo orden del Tribunal de Instancia de Pamplona, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados desde el día siguiente a la notificación o publicación de la presente resolución.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3QHMBNGIZCZMCBH5IZSA4I	Fecha	08/09/2026 13:02:07	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARTIN LARRAZA QUINTANA) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3QHMBNGIZCZMCBH5IZSA4I	Página	1/3	

Documento firmado digitalmente por
Martín Larraza Quintana
Vicerrector de Investigación

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3QHMBNGIZCZMCBH5IZSA4I	Fecha	08/09/2026 13:02:07	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARTIN LARRAZA QUINTANA) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3QHMBNGIZCZMCBH5IZSA4I	Página	2/3	

ANEXO

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1669/2026, de 17 de julio, del vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación " Convenio Cátedra UNESCO - Dpto. de Políticas Migratorias GN ".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

1. HERMOSO HUMBERT, ALEJANDRA
2. HUERTA TARDIO, MAITE ELENA
3. PEREZ QUINTANA, DAIDY
4. ANSA EGUILETA, IRUNE
5. BERNAL COBOS, FRANCY VIVIANA
6. GONZALEZ CALVO, NEREA
7. SUAREZ BAUTISTA, ASTRID JULIANA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3QHMBNGIZCZMCBH5IZSA4I	Fecha	08/09/2026 13:02:07	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARTIN LARRAZA QUINTANA) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3QHMBNGIZCZMCBH5IZSA4I	Página	3/3	